



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Solicitar al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por ese Instituto durante el año 2008, el siguiente detalle:

- a) Medios de comunicación contratados por el Instituto;
- b) montos asignados, discriminado por medio contratado, mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3) de la Resolución Plenaria TCP N° 12/96.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.**

RESOLUCIÓN N°

121

/09.-

  
LUIS ALBERTO AGUILA WILDER  
Pro-Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo